

**D.A. NUM: 11483 /VISTOS:**

Ordinario Nº 5077 de fecha 21 de Septiembre del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sra. Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de PABLO BARRERA DONOSO, RUT Nº 15.560.198-1, a contar del 01 de Mayo 2020 y hasta el 31 de Mayo del 2020, cumpliendo funciones en apoyo a emergencia sanitaria (Covid-19), como AUXILIAR DE SERVICIO, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2020;

VºBº Sra. Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;

Ord.Nº1101 de Fecha 15 de Mayo 2020;

Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 292 de fecha 12 de Mayo del 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;

Certificado Licencia Educación Media;

Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;

La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**PRIMERO: REGULARÍZASE CONTRATACIÓN**

|                 |                                                  |
|-----------------|--------------------------------------------------|
| NOMBRE          | : PABLO BARRERA DONOSO                           |
| R.U.T           | : 15.560.198-1                                   |
| ESTAMENTO       | : AUXILIAR DE SERVICIO                           |
| CATEGORIA       | : F                                              |
| CALIDAD         | : CONTRATA                                       |
| JORNADA         | : 44 HORAS                                       |
| A CONTAR DESDE  | : 01 DE MAYO 2020 Y HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2020 |
| ESTABLECIMIENTO | : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA                  |
| NIVEL           | : 15                                             |

**SEGUNDO:** **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020, Sub Título 215 Ítem 21.02.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE** en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaría Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.  
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.  
OCS/DMB/VAM/LFR/CER/ibb/hhmm.-